AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SALUD

813

ORDEN de 2 de febrero de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Salud.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Usoa Mediavilla Ereño como Asesora de Comunicaciones del Departamento de Salud (código 5223, dotación 8), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 12 de febrero de 2023. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2023.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.